

*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

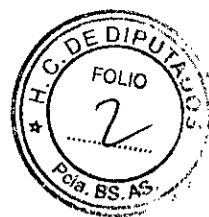
**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, el 90° Aniversario de fundación del **Club Social Cultural y Deportivo Baigorrita**, que tendrá lugar el día 6 de octubre del corriente.-

Cdra. MARIA VALERIA ARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

El Club Social Cultural y Deportivo Baigorrita, ubicado en la localidad de Baigorrita, partido de General Viamonte; fue fundado el 6 de octubre de 1926.

En dicha localidad es la única institución que pregona valores humanos, culturales, deportivos y recreativos, manteniendo sus puertas abiertas a todos los habitantes del pueblo.

El complejo deportivo ha sido construido casi en su totalidad, por el aporte de los socios y no socios (colaboradores). El mismo cuenta con dos piletas de natación, una para mayores y la otra para los más chiquitas, una cancha de tenis, dos canchas de tejo, una de vóley, un gimnasio de básquet, un quincho con mesas y parrillas, una cancha de fútbol cinco y otra para fútbol profesional.

Todas estas comodidades son utilizadas sin cargo alguno por unos doscientos niños, adolescentes y adultos (aproximadamente), asimismo, las instalaciones son utilizadas por las escuelas primarias y secundarias para desarrollar las actividades de educación física.

Dentro de las actividades que realiza el club, se puede mencionar: Escuela de fútbol (categorías inferiores y mayores), participando en los certámenes que organiza la Liga Deportiva del Oeste de Junín, vóley femenino y Básquet masculino y femenino en varias categorías y un equipo en la primera división masculina de la Asociación de Básquet Juninense.

Además de lo deportivo, el club brinda por la tarde la copa de leche para los más chiquitos.

Por los motivos expuestos y en virtud de la importancia que tiene para la sociedad la existencia de este tipo de instituciones inclusivas y educativas, solicito a los señores legisladores, la aprobación del presente proyecto.

  
Cdra. MARIA VALERIA ARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires